# 

A propuesta del Gobierno Municipal de Ciruelos y con el apoyo de todos los miembros de la Corporación Municipal este Ayuntamiento realiza el siguiente manifiesto:

En relación con la ofrenda que se realiza al Santísimo Cristo de la Misericordia durante las fiestas que se celebran en el mes de mayo en su honor, esta Corporación Municipal toma la decisión de que a partir del año 2017 y sucesivos la bolsa del acto de los ofrecimientos será entregada al Párroco de Ciruelos como máximo representante de la Parroquia para cubrir las necesidades de la misma, confiando en su buen criterio a la hora de destinar dichos recursos para aquellos fines, tanto materiales como sociales, que la Junta Parroquial estime.

Esta decisión está basada en el convencimiento moral de que dicha ofrenda se realiza con un profundo fervor de los oferentes; bien sea por una petición de carácter personal o en el mejor de los casos en agradecimiento por la intercesión del Santísimo Cristo de la Misericordia. Consideramos que la imagen pertenece a todos los vecinos de Ciruelos, pero es la Parroquia la que realiza la custodia de la misma y soporta los costes del mantenimiento, tanto de la Iglesia Parroquial como de los gastos de adquisición, mejora y restauración de los elementos que la integran, y por ello debe ser ésta la receptora de la mencionada ofrenda.

Somos conscientes de que esta decisión no puede ser refrendada de manera formal, puesto que la misma es una tradición y no se encuentra regulada por escrito, pero instamos a las Corporaciones que existan en el futuro a mantener este nuevo criterio por entender que se ajusta más a la realidad y al espíritu del hecho referido.

Ciruelos, a 31 de Octubre de 2016

Firmado: La Corporación Municipal

Antonio Téllez Montiel

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ciruelos

Oscar Muñoz Martín

Teniente de Alcalde

María Antonia López Serrano

Concejal

Julia Aguirre Jiménez

Concejal

Horacio Mora Ortiz

Concejal

Raúl Vaquero Villarraso

Concejal

Luis Antonio Martínez López

Concejal